

CODIGO DANE: 205040000357 FECHA: 26/02/2022 VERSIÓN: 01		CENTRO EDUCATIVO RURAL EL CARMÍN Resolución Nro. 128492 del 16 de octubre de 2014 Código DANE: 205040000357 NIT: 811020267-7 Educación Básica Primaria Escuela Nueva – Escuela Activa	
--	---	--	---

RESOLUCIÓN No 007

(08 DE NOVIEMBRE DE 2024)

“Se adopta el calendario académico para la vigencia 2025 del CENTRO EDUCATIVO RURAL EL CARMÍN del municipio de Anorí”

LA DIRECTORA DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL EL CARMÍN, en uso de las facultades legales que le confiere el Ministerio de Educación Nacional, la Ley 115/1994, Decreto 1860 de 1994, Decreto 1286 de 2005 y el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015,

y

CONSIDERANDO QUÉ:

1. Que según lo dispuesto en el artículo 86 de la ley 115 de 1994, la población escolar tiene derecho a un año lectivo que comprenderá como mínimo 40 semanas de trabajo académico.
2. Que la Resolución No.13242 de Julio de 1982, en su Artículo 3 Numeral 4, faculta al rector y a los directores para planear y organizar las actividades curriculares del plantel.
3. Que es deber de los rectores y directores velar por el cumplimiento de las disposiciones de las normas vigentes, especialmente lo establecido en los artículos 2,9 y 11 del decreto 1850 de 2002 sobre los conceptos de jornada laboral y el cumplimiento de la norma.
4. Que según Resolución con fecha del 29/10/2024 por la cual se establece el CALENDARIO ACADÉMICO AÑO 2025 para los municipios no certificados del departamento de Antioquia.

Por lo anterior expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el cronograma general de actividades para el año 2025 establecido en la resolución de la secretaría de Educación de Antioquia y en virtud de esta directriz, el calendario escolar para EL CENTRO EDUCATIVO RURAL EL CARMÍN, será así:

CODIGO DANE: 205040000357 FECHA: 26/02/2022 VERSIÓN: 01		CENTRO EDUCATIVO RURAL EL CARMIN Resolución Nro. 128492 del 16 de octubre de 2014 Código DANE: 205040000357 NIT: 811020267-7 Educación Básica Primaria Escuela Nueva – Escuela Activa	
--	---	--	---

Continuación Resolución No.0047 del 16 de enero de 2024..... Pág. 2

SEMANAS LECTIVAS Y PERIODOS ACADÉMICOS AÑO 2023			
PERIODOS	DESDE	HASTA	DURACIÓN EN SEMANAS
1°	20 de enero	28 de marzo	10 semanas
2°	31 de marzo	11 de abril	02 semana
	21 de abril	13 de junio	08 semanas
3°	07 de julio	12 de septiembre	10 semanas
4°	15 de septiembre	03 de octubre	03 semanas
	13 de octubre	28 de noviembre	07 semanas
TOTAL SEMANAS			40 SEMANAS

Parágrafo uno. Entrega de Informes Académicos. A más tardar una semana después de finalizado cada uno de los períodos académicos definidos por el establecimiento educativo, mediante reuniones programadas institucionalmente, los padres de familia o acudientes recibirán el informe periódico de evaluación de que trata el numeral 9, Artículo 2.3.3.3.4. del Decreto Nacional 1075 de 2015, en el cual se dará cuenta por escrito de los avances obtenidos por los educandos en cada una de las áreas y asignaturas durante su proceso formativo.

ARTÍCULO SEGUNDO SEMANAS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: Las jornadas de desarrollo institucional serán trabajadas en conformidad al artículo 8 del decreto 1850 de 2002 y en la temática acordada con el cuerpo docente del plantel.

ACTIVIDADES DE DESARROLLO INSTITUCIONAL		
DESDE	HASTA	DURACIÓN EN SEMANAS
13 de enero	17 de enero	1 semana
14 de abril	18 de abril	1 semana
30 de junio	04 de julio	1 semana
06 de octubre	10 de octubre	1 semana
01 de diciembre	05 de diciembre	1 semana
TOTAL SEMANAS		5 SEMANAS

Parágrafo uno: Las actividades de desarrollo institucional correspondientes a los días 14, 15 y 16 de abril (semana santa), se realizarán en jornada laboral en el Parque Educativo los días sábados 15 y 29 de marzo y 5 de abril de 2025

CODIGO DANE: 205040000357 FECHA: 26/02/2022 VERSIÓN: 01		CENTRO EDUCATIVO RURAL EL CARMÍN Resolución Nro. 128492 del 16 de octubre de 2014 Código DANE: 205040000357 NIT: 811020267-7 Educación Básica Primaria Escuela Nueva – Escuela Activa	
--	--	--	--

Continuación Resolución No.004 del 16 de enero de 2024..... Pág. 3

La directora del establecimiento educativo será la responsable del plan de trabajo que se desarrollará en dichas fechas y registrará en el archivo del mismo las evidencias que den cuenta de su cumplimiento.

ARTÍCULO TERCERO. RECESO ESTUDIANTIL: los estudiantes tendrán doce (12) semanas de receso estudiantil en el Establecimientos Educativos, de conformidad con el numeral 2, literal b). Artículo 2.4.3.4.1. del Decreto 1075 de 2015, las cuales se distribuirán de la siguiente manera:

RECESO ESTUDIANTIL		
DESDE	HASTA	DURACIÓN EN SEMANA
23 de diciembre de 2024	19 de enero de 2025	4 semanas
14 de abril de 2025	20 de abril de 2025	1 semana
16 de junio de 2025	6 de julio de 2025	3 semanas
6 de octubre de 2025	12 de octubre de 2025	1 semana
1 de diciembre de 2025	21 de diciembre de 2025	3 semanas
DURACIÓN EN SEMANAS		12 SEMANAS

ARTÍCULO CUARTO. VACACIONES DE DOCENTES Y DIRECTIVO DOCENTE: de acuerdo a lo establecido en el literal c), numeral 1, Artículo 2.4.3.4.1. del Decreto 1075 de 2015, los docentes y directivo docente del CER EL CARMÍN tendrán siete (7) semanas de vacaciones, distribuidas de la siguiente manera:

VACACIONES DE DOCENTES Y DIRECTIVO DOCENTE		
DESDE	HASTA	DURACIÓN EN SEMANA
23 de diciembre de 2024	12 de enero de 2025	3 semanas
16 de junio de 2025	29 de junio de 2025	2 semanas
8 de diciembre de 2025	21 de diciembre de 2025	2 semanas
DURACIÓN EN SEMANA		7 SEMANAS

ARTICULO QUINTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición

Dada, en El Carmín, municipio de Anorí, a los ocho (08) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).

CODIGO DANE: 205040000357 FECHA: 26/02/2022 VERSIÓN: 01		CENTRO EDUCATIVO RURAL EL CARMÍN Resolución Nro. 128492 del 16 de octubre de 2014 Código DANE: 205040000357 NIT: 811020267-7 Educación Básica Primaria Escuela Nueva – Escuela Activa	
--	---	---	---

Continuación Resolución No.004 del 16 enero de 2024..... Pág. 4

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

